

*El testamento barroco: ¿una forma literaria? **

Isabel Cruz de Amenábar

Profesora del Instituto de Historia
Pontificia Universidad Católica de Chile

ABSTRACT

The study of certain historical periods postpones not only life, but also death. The Baroque period is one of these. A study of the topic of death in Chile during the Baroque period shows that the last will was a major element, for its qualitative as well as quantitative importance, because with a last will, a person presented himself as such when faced with death and took responsibility for his past life and his posthumous destiny. The Baroque last will was not a legal formula nor an economic arrangement, but a plous and autobiographical document tied to history and intertwined with literature, expressing the individual self.

En un principio, la historia era literatura y la literatura era historia. El verbo habitaba en ambas. Porque en los relatos de los mitos cosmogónicos primigenios, la realidad se entremezclaba con la ficción, la personalidad del

* Este trabajo forma parte del libro «La muerte: transfiguración de la vida», Serie "Arte y Sociedad en Chile: 1650-1820", que será publicado próximamente por Ediciones Universidad Católica.

hablador o del escriba se entrometía en el tema y el pasado jugaba con el presente y con el porvenir.

Y todavía en las narraciones medievales o en las crónicas de la Conquista de América la razón y la fantasía se daban la mano.

¿Cuándo la historia pasó a ser la consabida narración y exposición verídica de los acontecimientos pasados y de las cosas dignas de mención? ¿En qué época la literatura devino en ese pretendido género de producciones de la inteligencia cuyo fin es la expresión de la belleza por medio de la palabra? ¿Cuándo la estética le fue sustraída a la historia y la veracidad se le escamoteó a la literatura dejando a ambas empobrecidas? ¿Cuándo surgió la concepción de las expresiones culturales como compartimientos estancos?

Me parece que esta historia de sustracciones y separaciones es sospechosamente reciente.

Pero situémonos en el presente: ¿es válida hoy esta separación tajante, entre historia y literatura, más allá de los diccionarios, las enciclopedias, cierta producción académica y del discurso de algunas aulas universitarias?

Lo cierto es que actualmente tal separación pierde validez. Los límites entre una y otra parecen suavizarse y algunos espíritus se aplican a establecer las semejanzas más que a acusar las diferencias. Y así esa fisura que durante los últimos dos siglos ha dividido a la historia de la literatura empieza lentamente a suturarse. Porque ¿no es este Seminario un primer tanteo en Chile, en busca de la unidad perdida?

Hoy quiero palpar esas semejanzas, explorar esas convergencias en un tema que hasta hace pocos años ha sido patrimonio más bien de la literatura que de la historia: el tema de la muerte.

La muerte, considerada dentro de la vida; como momento supremo y culminante de la existencia; como acto final de la libertad del hombre y no como un acaecer extraño a él, como un accidente fuera de su vida, ni como un proceso de descomposición de la materia, o un paso hacia la disolución y hacia la nada.

La muerte, como momento privilegiado que, más que ningún otro hecho de la existencia humana, está rodeado de una tupida red de enmascaramientos, envolturas, lazos y tabúes y que, a la vez, se presenta aureolado de creaciones fantasiosas o de comportamientos mágicos cuyo sentido es preciso descifrar y desentrañar.

La muerte, como recuerdo legado por la historia, como reflejo en clave de la vida, como memoria colectiva de la especie que para el historiador constituye el fundamento de su quehacer.

Si la muerte es para el historiador reflejo en clave de la vida, la vida en ciertos períodos históricos se mira en el espejo de la muerte. Y uno de esos períodos históricos fue el Barroco, especialmente el español, colmado por la referencia omnipresente a los fines últimos. En la España del Siglo de Oro y

en su vasto imperio americano, los hombres convivieron permanentemente con la presencia directa o simbólica de Thánatos. Pestes, epidemias, hambre, insalubridad, provocaban una altísima mortalidad infantil y en los adultos acercaban el momento de la muerte a los umbrales de la madurez e incluso de la juventud.

Morir en Chile era un acto cotidiano, familiar, durante los siglos XVII y XVIII. La vida de la población era frecuentemente tronchada antes de tiempo por males crónicos o endémicos, por reyertas y las más variadas clases de accidentes. La muerte irrumpía a toda hora y en cualquier lugar: se albergaba en el aire, en las comidas, en el agua que se bebía, en las esquinas, bajo el alero de las casas, en el rollo de la justicia, en el oscuro cadalso, en la caricia del ser querido.

Aunque el cristianismo alentaba la concepción de la vida como un valle de lágrimas tras cuyo paso podía alcanzarse un destino eterno y la verdadera felicidad, siempre que se cumplieran las reglas del juego, los hombres del Barroco no perdían la esperanza de poder gozar en esta vida y en la otra. Pero temían a la muerte y buscaban los artilugios para derrotar el miedo y el horror.

Entre la esperanza y el terror, se tejieron, pues, las actitudes y los gestos, se urdieron las imágenes y las palabras del hombre barroco ante la muerte.

A través de los ritos funerarios, de los monumentos mortuorios, de la pintura y de la escultura, de la literatura apologética, de los libros de exequias y de los textos sobre el buen morir —extraordinaria floración de creaciones en torno a la muerte como quizá no la ha conocido otra época— el hombre del Barroco se presentó ante la muerte y la representó.

El primer eslabón de la larga cadena final de gestos que enlazaba la vida con la muerte era el testamento. Mediante el acto testamentario el hombre se planteaba como tal ante la muerte y asumía su vida pasada y su destino póstumo.

El acto de testar era en el Chile de la época no sólo el principio del fin, la antesala de la muerte, su preliminar, sino también un momento de máxima exaltación del individuo como cristiano y como persona.

Por lo general, la historiografía chilena ha estudiado el testamento a través del prisma positivista, como una fórmula jurídica, como un documento en que lo fundamental es el legado de bienes que hace el difunto a sus herederos, es decir, el testamento como inventario y asignación legal de propiedades, objetos y pertenencias materiales.

Aplicando los ángulos de enfoque de la historiografía actual, el testamento emerge, sin embargo, con una identidad inédita, mucho más rica y compleja, que desborda los objetivos legales y económicos y se configura como un testimonio fundamental de las mentalidades y de la sensibilidad.

Tres lecturas principales ofrece el testamento examinado desde este prisma: la de rito religioso en que aflora el imaginario devoto de cada indivi-

duo; la de autoafirmación del yo del moribundo que llega a constituir una verdadera biografía del futuro muerto. De estas dos lecturas es posible inferir una tercera: la del testamento como una forma dotada de alcances literarios.

En Chile barroco el testamento fue un acto religioso, lo que se manifiesta en el encabezamiento, en la declaración de fe, en las invocaciones, en la petición por el perdón de los pecados, en la especificación del tipo de mortaja, en la petición de misa por la suerte del alma, en la estipulación de la ceremonia del entierro y del lugar de la sepultura. Todas estas prácticas se asumieron durante la etapa estudiada como rituales esencialmente sacros, realizados al alero de la Iglesia. Esta función religiosa de los testamentos se prolongó hasta principios del siglo XIX.

No sólo el encabezamiento y las invocaciones de los testamentos chilenos de los siglos XVII y XVIII son estrictamente religiosos; también las definiciones de la muerte que aparecen en ellos la conciben como reflejo de un orden sobrenatural que somete el destino del individuo a los designios divinos.

En 1650 los testadores se referían casi crudamente a este trance, pero el uso de la voz pasiva indica un acatamiento resignado y tácito: «Y cuando de mí acaeciera el finamiento...»

Un siglo más tarde, al promediar el XVIII, sucedió a esta descarnada expresión para nombrar la muerte, otra más metafórica, que se continuó hasta principios del siglo XIX. Así la muerte fue designada en los testamentos mediante una perífrasis y aparece como el paso de una vida a otra determinado por la voluntad divina: «Y cuando la Voluntad Divina fuera servido llevarme de esta presente vida a la eterna...» El tiempo verbal compuesto en la voz pasiva «fuera servido llevarme», también expresa una sumisión respetuosa a la voluntad de Dios.

Para los testadores del período la consecuencia más ostensible y general que el último trance generaba era la separación del alma y del cuerpo.

La frase pertinente es casi inmutable a lo largo de los años estudiados. «Encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que la creó y redimió por su preciosa sangre y el cuerpo a la tierra de que fue formado». Para el alma, ansias de inmortalidad; para el cuerpo, preocupación naturalista derivada de la sentencia bíblica: «polvo eres y en polvo te convertirás».

Testadores y notarios al dictar y escribir respectivamente esta fórmula, eran fieles a aquella concepción cristiana de la muerte como separación del alma y del cuerpo, predominante entonces en la pastoral de la Iglesia. En un giro neoplatónico, los hombres del Barroco seguían la idea del filósofo griego y de San Agustín quienes consideraban al alma como «desterrada en el mundo», «prisionera en la cárcel del cuerpo».

De este modo, puede decirse que los testamentos chilenos constituyeron un acto devoto y una afirmación de las nociones tradicionales de la Iglesia sobre el alma y el cuerpo. Así, el proceso de desacralización de la muerte

reflejado en el testamento que han advertido algunos historiadores en Europa desde la primera mitad del siglo XVIII parece haberse retrasado en Chile tal como otras manifestaciones de la modernidad.

Todavía en 1820 el testamento se configuraba como una forma de expresión religiosa escrita, como un testimonio personal de fe en el cual, si bien el testador se apuntalaba en unas ciertas fórmulas, manifestaba los peculiares matices de su imaginación religiosa y de sus afectos píos. A la luz de los análisis actuales el testamento se configura así como un género religioso testimonial de creencias, fantasías y emociones, donde la personalidad del testador se expresaba al alero de lo sagrado.

Pero si el testamento barroco puede ser considerado una expresión culminante de fe, es también uno de los testimonios más sorprendentes del individualismo que se afianzaba en la época.

Individualismo quiere decir autoafirmación. El testamento fue un acto de autoafirmación que manifestó la creciente conciencia individual desarrollada en Occidente desde el siglo XVII. Los testamentos chilenos de esa época también constituyeron una expresión de individualismo, ya que, sin excepciones, procedieron a la identificación completa del testador: nombre, a veces ocupación, lugar de procedencia y habitación, estado civil, nombre del cónyuge y de los padres, número y nombre de los hijos y otros familiares, amigos y parientes lejanos; situación social, bienes y posesiones del testador, preferencias, gustos, solidaridades y rechazos.

El testamento fue más que un carné de identidad o una hoja de servicios resumida, más que un currículum abreviado o un pasaporte para la otra vida ante la inminencia del último viaje. ¡Qué pocas personas se preparan hoy así para la muerte! Porque los carnets, las currículas, las hojas de servicios son ahora de «vivo a vivo».

En ocasiones incluso el testamento llega a constituir, sobre todo en el caso de personas importantes, una verdadera biografía, una historia individual, una especie de «flash back» sobre la vida pasada, una suerte de catarsis final en que el torbellino de la vida sale a luz y explota en sus cambiantes contrapuntos, como uno de esos escandalosos crepúsculos marinos de vientos y colores incendiados.

Este carácter de autoafirmación del testamento no está contenido solamente en la identificación del personaje. La declaración del estado de salud mental es otro elemento de expresión del individualismo.

En los testamentos chilenos del período, la salud del cuerpo y la salud mental fueron objeto de una diferente consideración. Mientras la salud física o la enfermedad aparecían siempre como dadas por Dios, las facultades mentales comenzaron a independizarse de esta tutela divina desde mediados del siglo XVIII. Invariablemente, cada testador recalca el contrapunto entre la dolencia del cuerpo —«que Dios se ha servido de darme» a la que se atribuía

también un carácter purgativo y purificador, y la salud y el vigor de la mente: «estando enfermo en cama y en mi juicio natural el cual Dios mi Señor fue servido de darme». Y más adelante, desde mediados del siglo XVIII, se agregó la especificación de las facultades mentales: «Estando como estoy en pie, sano del cuerpo y en mi entero juicio, memoria y entendimiento natural».

Este énfasis en la autoafirmación lleva a imaginar en el espíritu del testador, una especie de exaltación, un orgullo en aquel momento culminante, que pasó a través de los trazos del escribano y de su fórmula y que hoy se deja leer con leves, pero inequívocos matices en el texto.

Los pensamientos más recónditos del testador se pusieron también de manifiesto en este documento; pensamientos quizá disimulados durante toda la vida, encubiertos cuidadosamente en una época en que la sinceridad no era considerada una virtud y que la inminencia del desenlace y la exaltación del yo permitían aflorar con mayor libertad. Muchas veces, salían a relucir en los testamentos los hijos naturales, cuya existencia a veces había sido ocultada durante toda una vida.

Bajo esta doble identidad religiosa y biográfica, ¿qué rasgos literarios afloran en el testamento? ¿Puede considerarse el testamento como «una especie de género literario», según lo sugiere Philippe Ariès?

El problema de los géneros y su delimitación respectiva parece interesar cada día menos a la crítica y al análisis literario, siendo el asunto más atrayente para la teoría literaria el inverso, es decir, la inserción de la literatura en el código más amplio de los lenguajes. Así, partiendo de la semiología y de la teoría de la comunicación se ha llegado a interpretar la literatura como texto, ateniéndose a su significado etimológico, como tejido de palabras provistas de un contenido coherente.

Hay una sorprendente escasez de información sobre lo que se podría llamar «las fronteras del texto literario». ¿Cuándo un texto es literario? ¿En qué puede distinguirse un texto literario de un simple texto histórico? ¿O bien el texto histórico casi siempre conlleva rasgos literarios? Los especialistas señalan muy sucintamente que un texto es literario cuando la propiedad connotativa supera a la denotativa; indican también que lo que caracteriza al texto literario, aunque no es exclusivamente suya, es la «función poética», que consistiría en la orientación de la lengua hacia el mensaje en sí mismo, en lugar de hacia el emisor —sobre el que se concentra la función emotiva— o el destinatario quien es sujeto de la función conativa. Así el término connotación se ha contrapuesto a denotación, porque designa cualquier conocimiento suplementario respecto al puramente informativo y codificado de la denotación. Cualquier palabra, además de denotar un objeto, una acción, suscita también conceptos relativos al uso del objeto o al ambiente en que la palabra se usa normalmente.

Si se examina el testamento desde este amplio enfoque se pueden descubrir en él, más allá de las fórmulas establecidas, propiedades connotativas.

Así su faceta religiosa, fija una serie de creencias ribeteadas de imaginación, pone en escena personajes divinos aureolados de fantasía y utiliza una retahíla de adjetivos y de metáforas que desbordan lo meramente informativo y apelan a las cualidades sensibles de los seres y los objetos ¿No representaban para los chilenos de esa época las complejas y largas advocaciones de los testamentos como en un devoto cuadro mestizo, la cohorte celestial completa puesta frente a los ojos en virtud de la palabra? ¿No evocaban los hombres del barroco a través de la denominación de la preciosísima sangre de Cristo, la atmósfera agónica del Calvario o asociaban a la Serenísima Reina de los Angeles la esfera de la paz y de la bienaventuranza eternas?

También se abren paso en los testamentos frases de una calidad poética, intensa y elemental como aquella infaltable que sintetiza tan bella y certeramente el destino del género humano según la versión neoplatónica: «encomiendo mi alma a Dios y mi cuerpo a la tierra de que fue formado»; o la expresión «cuando Dios sea servido llevarme de esta presente vida a la eterna». ¿Qué poder tenía el hombre barroco frente a la muerte sino declararse criatura de Dios?

Y la vertiente de autoafirmación individual del testamento, ¿por qué agarra vuelo en ciertos casos hasta transformarse en una verdadera biografía? ¿Qué otra «necesidad» sino la necesidad expresiva podía llevar a los hombres de aquella época a contar «su propio cuento», a fijar sobre el papel en blanco, apuntalado por el notario la historia de su vida, justo antes de su muerte? Hay que tener en cuenta que en aquella época un individuo medio podía pasar su vida entera sin estampar su firma en documento alguno, sin concertar ni un contrato, escribir ni una carta, sin ser objeto de más revisión que la del nocturno «examen de conciencia». Se ha dicho que la presencia de Thánatos era una fuerza tan poderosa durante el Barroco, doblegaba al hombre y lo hacía tascar el polvo de su propia miseria. Pero yo diría que esta fuerza no sólo fue negativa sino también positiva. La muerte desataba las lenguas y las dotaba de una extraña locuacidad; ponía en jaque las vidas y les daba en el momento postrero una curiosa exuberancia; amenazaba la memoria y al mismo tiempo la atizaba como un viento de tempestad hace resurgir el rescoldo dormido. Así la inminencia del último trance movía los labios del testador y la mano del notario en una última autonarración, en un postero «who is who», en un acto de valentía final que derrotaba el temor a la nada y afirmaba la vida después de la vida. De este modo, tras las fórmulas de los testamentos se pulsa la palpitación vital, tras las frases estereotípicas el temblor de un alma y de un cuerpo sobrecogidos ante lo inevitable; tras la letanía de nombres de santos la esperanza escatológica y el anhelo de una vida más bella.

La notarialidad, el carácter legal del testamento barroco no cercenó pues sus elementos imaginativos ni sus rasgos emotivos y estéticos, sino que los canalizó en unas ciertas fórmulas.

Incluso estas mismas fórmulas testamentarias, aparentemente tan rígidas, revelan ante un examen atento una cierta plasticidad, una capacidad de evolución que las vuelve formas.

Se puede postular así que el testamento barroco no es, por tanto, una pura fórmula legal o una disposición económica, sino una forma escrita piadosa y autobiográfica cuyas líneas atadas a la historia y entrelazadas a la literatura, potencian al hombre como actor de su propio destino y hacen culminar la teatralización de la existencia toda, alentada por el Barroco, en su instante postrero.

Entonces, bailando en la cuerda floja, sobre el abismo de lo desconocido, con la existencia pendiente de un hilo, ese ser a la vez temeroso y esperanzado decidió anudarse a los lazos de la vida con sus últimos cabos y urdió en ese tejido de palabras que es el testamento, la realidad con la revelación y la fantasía; entretejió su personalidad con la de los santos y el escribano; entrelazó el pasado con el presente y el porvenir. Así, al borde mismo de la tumba, veló audazmente el rostro espantable de la muerte.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ARIÈS, Philippe. *La muerte en Occidente*. Barcelona, Argos Vergara S.A., 1982.
- ARIÈS, Philippe. *El hombre ante la muerte*. Madrid, Taurus, 1987.
- ARIÈS, Philippe. *Images de l'homme devant la mort*. París, Editions du Seuil, 1983.
- BRATOSEVICH, Nicolás. *Métodos de análisis literario aplicados a textos hispánicos*. Argentina, Hachette, 1980.
- GUERIN, Wilfred L.; LABOR, Earle G.; y otros. *Introducción a la Crítica Literaria*. Buenos Aires, Maymar, 1974.
- LÁZARO CARRETER, Fernando; CORREA CALDERÓN, Evaristo. *Cómo se comenta un texto literario*. Madrid, Cátedra, 1980.
- LEBRUN, François. *Les hommes et la mort en Anjou aux 17 e et 18 e siècle*. Mouton París, La Haye, 1971.
- LE ROY LADURIE, Emmanuel: «Chaunu, Lebrun, Vovelle: la nouvelle histoire de la mort». En *Le territoire de l'historien*. París, Gallimard, 1973.
- MARAVALL, José Antonio. *La Cultura del Barroco*. Barcelona, Ariel, 1983
- MC MANNERS, John. *Death and the Enlightenment. Changing Attitudes to Death among Christians and Unbelievers in Eighteenth century France*. New York, Clarendon Press Oxford University Press, 1981.
- OROZCO DÍAZ, Emilio. *Manierismo y Barroco*. Madrid, Cátedra, 1975.
- REIS, Carlos. *Fundamentos y Técnicas del Análisis Literario*. Madrid, Gredos, 1981.
- SEBASTIÁN, Santiago. *Contrarreforma y Barroco*. Madrid, Alianza Editorial, 1985.
- SEGRE, Cesare. *Principios de Análisis del Texto Literario*. Barcelona, Crítica, 1985.
- VOVELLE, Michel. *La mort et l'Occident de 1300 a nos jours*. París, Gallimard, 1983.
- Priété Baroque et déchristianisation en Provence au XVIII e siècle*. París, Editions du Seuil, 1978.

FUENTES DOCUMENTALES

- Archivo de Escribanos de Santiago, 1650-1820.
- Archivos Notariales de Santiago, La Serena, Valparaíso, Talca, Chillán y Valdivia, 1650-1820.